Panaderos

Apett.on del num.o de panaderos q. abastezen de horden desta ciud.d dando quenta de como los que no tienen esta oblig.on ni tomar trigo deposito y solo amasan quando tienen utilidad lo hacen de presente muchas personas y esta prohivido q. repetidos acuerdos y dero guardarse les es de notable perjuicio y suplican se mande hazer assi = y la Ciudad haviendolo oydo y la Justificaz.on destas partes acordo se guarden los acuerdos para q. solo amasen los diez y seis de la obligaz.on y p.a su ex.on y q. haga las dilig.s nezesarias se comete al S.r D.n Ambrosio Fontes =

Porteros del consejo aguinaldo =

Viose una carta de los porteros del Consejo R.l suplicando a la Ciu.d se les de el aguinaldo q. acostumbra p.r navidad pasada = y la Ciu.d haviendola oydo y q. p.r lo referido y buen despacho quedan en las pretensiones del Consejo se les libra zien R.s acordo se les pague esta misma cantidad de lo mas efectivo de los propios y se comete a [illegible] nado su cobranza p.a q. se los remita =

40 Almojonam.to

El S.r D.n Lucas Fran.co Yañez de Barnuebo Correx.or dijo q. ya a la Ciu.d le consta las propuestas q. tiene echas a fin de q. se execute el almojonam.to assi Judiziales como extrajudiziales y p.r q. esta aora no se a echo p.r dezir no tener medios esta Ciudad; de nuevo cumpliendo su s.ria con la obligazion q. tiene suplica a la Ciu.d resuelva se haga dha visita q. por lo que le toca esta presto a assistir p.r su pers.a y de lo contrario protesta no le pare perjuicio = y la Ciu.d haviendolo oydo siendo como es constante el q. por falta de medios no se a podido hazer dha dilig.a acuerda se haga y p.a ello nombra p.r Comiss.os a los S.res D.n Ambrosio Fontes Don Alonso p.p.m. Don Fran.co Zarandona y Don Fran.co de Torres Velvis Rex.or a quienes se da Comiss.on p.a q. bean de donde se podra sacar la cantidad nezes.a p.a los gastos =

El S.r Don Fran.co de Torres Velvis Rex.or Comiss.o para la obra del escorredor del azud q. se remato en Pasqual Felipe dio quenta haverla reconozido